



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
30 DE JULIO DE 2014**

Presidente

- D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

- D. José Arnáez Vadillo
- Dña. Mariola Urrea Corres
- D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
- D. Alberto Sáinz Ochoa
- D. Alberto Espiga Narro
- D. Eugenio Sáenz de Santa María Cabredo

Gobierno de La Rioja

- D. José Antonio Oteo Revuelta

Parlamento de La Rioja

- D. Eugenio de la Riva Ibáñez
- D. José María Rodríguez Andrés

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

Cámara de Comercio de La Rioja

- D. Jesús Aguado Martínez

Ayuntamiento de Logroño

**Agencia de Desarrollo Económico
de La Rioja (ADER)**

Consejo Escolar de La Rioja

- D. Luis Torres Sáez-Benito

Excusan su asistencia:

- D. Javier Ureña Larragán
- D. Julio Gómez Cordón
- D. Luis María González Jáuregui
- Dña. Cristina Antoñanzas Peñalva
- D. Eduardo Fernández Santolaya
- D. Diego Gonzalo Porcel
- Dña. Amaya Latorre Sobrón
- D. Javier Merino Martínez

Secretario:

- José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño, a las doce horas (2ª convocatoria) del día 30 de julio de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de mayo de 2014.
4. Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2013.
5. Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2013.
6. Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto de la UR del ejercicio 2014, correspondiente al primer semestre del año.
7. Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de la 7ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, del año 2014.
8. Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Tasas correspondientes a los Títulos Propios de la Universidad de La Rioja de:
 - Máster en Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera.
 - Máster en Metodologías y Tecnologías Emergentes aplicadas a la Educación.
9. Ratificación de la distribución de las 9 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2014-2015.
10. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente menciona en primer lugar los actos más relevantes a los que ha acudido o va a acudir desde la última reunión del Consejo Social de 23 de mayo del corriente 2014.

- El 8 de julio de 2013 asistió en Logroño a la inauguración de la segunda edición del ciclo “La Sociedad en busca de referentes”, que organiza la Universidad de La Rioja, en colaboración con la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH), en el marco de los Cursos de Verano 2014. La inauguración corrió a cargo de D. Antón Costas, Catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona y Presidente del Círculo de Economía. El ciclo cuenta con la presencia de personas muy destacadas en distintos campos del saber, con una vida jalonada de trabajo y éxito y que tienen cosas interesantes que decir. Se trata de una interesante iniciativa en la que ha puesto mucho interés nuestra Secretaria General.
- Al día siguiente, 9 de julio, asistió a la inauguración, junto al Presidente de La Rioja y el Rector, del Congreso ibérico de Espectroscopía.
- Adelanta que la Universidad de La Rioja celebrará el próximo 12 de septiembre su solemne acto de apertura del curso 2014/2015. Es el acto anual más formal de nuestra institución académica y como siempre sería deseable que la representación del Consejo Social sea muy nutrida, por lo que invita a todos los consejeros a que asistan reservando este día en sus agendas.

A continuación, el Presidente comunica que se han presentado 146 instancias pidiendo la concesión de algún tramo del sistema de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja. La gran mayoría de los solicitantes han elegido someter su actividad docente o investigadora a las condiciones establecidas en el Plan clásico o tradicional de complementos retributivos. Todas las peticiones habrán de someterse más adelante al informe que sobre ellas realice el Comité Técnico de Evaluación.

También informa que la Universidad de La Rioja tiene la intención de efectuar un pago a cuenta o anticipo a los profesores que cuenten con tramos de complementos retributivos no sujetos a renovación en esta convocatoria del año 2013; es decir, por los tramos que adquirieron o renovaron en las convocatorias de los años 2010, 2011 y 2012, y que todavía estén vigentes a efectos económicos al no haber transcurridos cuatro años desde su concesión. La idea es pagar el 90% de la cantidad a que previsiblemente ascienda el importe del tramo a satisfacer durante este año 2014 y que será el mismo para todos los adquiridos o renovados en las convocatorias de los años 2010-201-2012-2013. La proyección realizada refleja que dicho valor no diferirá sensiblemente del que tuvo el año pasado, pudiendo experimentar una reducción del 2 o el 3 por ciento, acorde con la bajada de la partida presupuestada al efecto y que ha sido del 2,5%.



2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector se refiere, entre otros extremos, a los siguientes hechos acaecidos desde pasado el 23 de mayo, última reunión del Consejo Social:

- Asistencia a la Asamblea de Rectores del Grupo 9 de Universidades, que ha tenido lugar en Pamplona el 18 de julio, y en la que el Rector de la Universidad Pública de Navarra, D. Julio Lafuente López, ha asumido la presidencia semestral del grupo, relevando a su homólogo de la Universidad de Cantabria. En el segundo semestre del año 2015 corresponderá la presidencia del grupo al Rector de la Universidad de La Rioja.
- Asistencia la semana pasada en Madrid a las reuniones que celebraron la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), en primer lugar, y después el Consejo de Universidades, bajo la presidencia esta última del Ministro de Educación. En ella se analizaron el conjunto de Reales Decretos, en total cuatro, que el Ministerio viene elaborando con el propósito de actualizar y mejorar el sistema universitario español. Fueron debatidos y la posición de la CRUE sobre cada uno de ellos es la siguiente:
 - Real Decreto por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo al Título. Valorado positivamente por la CRUE:
 - Real Decreto de Acreditación Nacional para el acceso a los cuerpos docentes. La CRUE valora la necesidad de incorporar alguna variación al proceso existente, pero pide retrasar su entrada en vigor y un aumento del plazo para presentar alegaciones, que se ha fijado hasta el 15 de septiembre.
 - Real Decreto que establece los requisitos para la Creación y Reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. El Rector informa que nos afecta la segunda parte de esta disposición y explica sucintamente su contenido.
 - Real Decreto de Ordenación de la Enseñanzas Universitarias. Es el más controvertido, ya que se estudia la posibilidad de que las Universidades españolas puedan ofertar, de manera voluntaria, grados de tres años (180 créditos) y másteres de dos (120 créditos), justificándose en que así se logra una mayor convergencia con Europa. Recuerda el Rector que el sistema adoptado por España hace unos años fue el de cuatro años para los grados (240 créditos) y uno para los másteres (60 créditos). Los Rectores piden que se retrase el proyecto y se abra un profundo diálogo, debatiéndose sobre las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas. Aunque el Ministerio plantea la voluntariedad de la medida por parte de las Universidades, su adopción acarrearía la descoordinación y desestabilización entre ellas, por lo que la CRUE pide que esta transcendental cuestión se enfoque con tranquilidad y serenidad. Reconoce que en Europa el sistema más habitual es el de tres años para los grados y dos para los másteres, pero en Estados Unidos impera el de cuatro años para los grados y uno para los másteres, al igual que el nuestro. Incluso



Alemania se está replanteando adoptar el sistema del 4 + 1 en lugar del 3 + 2 que tiene. También manifiesta que el Ministerio ha concedido de plazo hasta el 15 de septiembre para realizar alegaciones, pero es insuficiente pues se necesita mucho más tiempo. No obstante, cree que terminará implantándose esta modificación que generará graves problemas de empleabilidad entre los egresados, tanto del sistema 3 + 2 como del 4 + 1. Por nuestra parte, el equipo directivo de la UR solicita tranquilidad y anuncia que se seguirá trabajando con el actual sistema del 4 + 1.

- Comunica que D. Jesús Hector Busto Sancirrián, Profesor Titular del Departamento de Química, ha sido nombrado Director de la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja.
- Se ha recibido el Informe del Tribunal de Cuentas sobre el estado de las Universidades españolas, incluida la de La Rioja. Lo estamos estudiando en profundidad y será objeto de alegaciones, pues constatamos errores importantes. Se ha elaborado tomando datos de hace cuatro años y ha utilizado parámetros que cuando menos pueden calificarse como de peculiares, como es no haber tenido en cuenta a efectos estadísticos a los alumnos “on line” de nuestra universidad, que hace cuatro años ascendían a unos 2.000, mientras que sí se contabiliza a la totalidad de los profesores.
- En cuanto al tema de los Rankings universitarios, se ha solicitado la ayuda de una empresa especializada con la finalidad de que en el futuro la Universidad de La Rioja quede en ellos ubicada en el lugar que realmente le corresponde.
- Se están desarrollando con absoluta normalidad los Cursos de Verano de la Universidad de La Rioja correspondientes al año 2014. Cuentan con buena aceptación social y mediática. Hace mención especial del Ciclo “La Sociedad en busca de Referentes” en cuyo patrocinio colabora la empresa CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos).
- Convenios :
 - o Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, para la formación e investigación especializada del personal perteneciente a la Guardia Civil y la Universidad de La Rioja.
 - o Convenio con la Consejería de Salud, renovando el acuerdo sobre la Universidad de la Experiencia. La inscripción para el curso 2014-2015 queda abierta para los mayores de 55 años.

Antes de terminar este punto del orden del día, el Presidente del Consejo Social muestra el apoyo de este órgano al equipo directivo de la Universidad de La Rioja ante los cambios normativos que se avecinan. Entiende que debería esperarse a la consolidación del modelo 4 + 1 antes de acometer un cambio de sistema.



3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 23 de mayo de 2014.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2014”.

4.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2013.

El Gerente somete a la aprobación del Consejo Social las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja correspondientes al año 2013, una vez aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 28 de julio. Son acompañadas por las cuentas de la Fundación General de la Universidad de La Rioja y por las de la Fundación Dialnet, ambas correspondientes al ejercicio 2013.

El Gerente realiza una presentación de la que se extraen, entre otros muchos, los datos que a continuación se relacionan.

La liquidación del presupuesto para el año 2013 en cuanto a operaciones no financieras – ingresos de los capítulos 1 a 7 menos gastos de los capítulos 1 a 7 – presenta un resultado presupuestario positivo de 1.605 miles de euros, superior al registrado en el ejercicio anterior que ascendió a 1.377 miles de euros. Hay un superávit en el saldo de las operaciones corrientes por importe de 2.262 miles de euros (en el ejercicio 2012 el superávit fue de 2.132 miles de euros), mientras que las operaciones de capital presentan un saldo negativo por importe de 657 miles de euros (el saldo negativo del 2012 se elevó a 755 miles de euros).

Por su parte, las operaciones financieras, con un saldo negativo de 2.549 miles de euros (en el ejercicio del 2012 fue positivo en 1.516 miles de euros), reflejan la disminución del endeudamiento de la Universidad en un doble sentido, por un lado el endeudamiento estructural, que disminuye en 402 miles de euros; y por otro, el endeudamiento a corto plazo en el que se tuvo la necesidad de incurrir al final del ejercicio 2012, como consecuencia de los transitorios desequilibrios de tesorería por importe de 2.147 miles de euros.

A continuación, el Gerente matiza el buen resultado presupuestario positivo de 1.605 miles de euros, dando las explicaciones pertinentes, constatando que realmente el resultado presupuestario ajustado y más acorde a la verdadera actividad de la Universidad de La Rioja sería positivo en unos 992.000 euros, superior en todo caso al del ejercicio 2012, que fue también positivo, aunque inferior, ascendiendo a unos 206.000 euros. Es el cuarto ejercicio consecutivo en el que la Universidad de La Rioja presenta un superávit presupuestario, poniéndose de manifiesto que se está cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria. La cifra de gasto total de la Universidad se ha situado en 41,2 millones de euros.



En cuanto a su situación financiera, la Universidad de La Rioja cuenta a 31 de diciembre de 2013 con un remanente de tesorería total de 7.719 miles de euros (en el 2012 ascendió a 8.602 miles de euros), de los que 5.847 miles de euros (en el 2012 eran 7.555 miles de euros) es remanente afectado (recursos externos que financian gastos determinados y que han de aplicarse a su finalidad o ser devueltos en su caso) y 1.712 miles de euros es remanente no afectado (generado por la propia Universidad de La Rioja y de libre disposición), dejando al margen 160 miles de euros de dudoso cobro (en el 2012 el remanente no afectado se elevaba a 837 miles de euros positivos y los créditos de dudoso cobro ascendían a unos 210 miles de euros).

El Gerente recuerda que si el remanente de tesorería fuese negativo, a tenor del Real Decreto Ley 1472012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el Consejo Social hubiera tenido que proceder, en la primera sesión que celebrara, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por igual cuantía al déficit producido.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad de La Rioja (diferencia entre ingresos y gastos) presenta un resultado positivo (ahorro) de 348 miles de euros (en el 2012 se registró un desahorro -diferencia negativa- de 917 miles de euros).

Respecto al capital circulante o fondo de maniobra de la Universidad de La Rioja, se consolida la variación favorable iniciada el pasado ejercicio, de manera que su cifra es positiva por segunda vez consecutiva, situándose en 3.200 miles de euros (en el ejercicio 2012 fue también positiva en 1.745 miles de euros). Ello quiere decir que son mayores las disponibilidades líquidas de la Universidad, más los derechos a cobrar a corto plazo, que las obligaciones de pago a corto plazo.

El Gerente expone otros muchos indicadores, para terminar refiriéndose a los Informes de Auditoría y de Legalidad. En el de Auditoría se expresa que las cuentas anuales del ejercicio 2013 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de La Rioja al 31 de diciembre de 2013. Y en el de Legalidad se pone de manifiesto que la gestión de fondos públicos por la Universidad de La Rioja, durante el ejercicio 2013, se ha realizado de conformidad con la legislación aplicable, sin haberse detectado actuaciones que conculquen la legislable aplicable sobre dicha gestión con consecuencias significativas.

Concluida la intervención del Gerente, el Presidente le felicita y muestra su satisfacción por el buen cierre de ejercicio 2013, procediendo a someter las cuentas a la aprobación del Consejo Social.

El Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar la liquidación de las cuentas anuales de la Universidad de La Rioja correspondientes al ejercicio 2013”.

5.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2013.



El Presidente explica el resultado presupuestario y somete a la aprobación del Consejo Social la liquidación de sus cuentas del año 2013, que presentan un crédito disponible o remanente por importe de 5.492,05 euros.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la liquidación de cuentas del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al ejercicio 2013”.

6.- Informe del Gerente sobre el grado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2014 de la UR, correspondiente al primer semestre del año.

El Gerente informa que a 30 de junio de 2014 la Universidad de La Rioja presenta un resultado presupuestario positivo de 1.289.200 euros, bastante superior a los 620.800 euros que tenía en el pasado ejercicio del 2013. Los ingresos durante el período se han elevado a 18.929,6 miles de euros mientras que los gastos han ascendido a 17.640,4 miles de euros.

Durante el primer semestre del año 2014, los ingresos presentan un grado de ejecución del 47,2% (en el 2013 era del 43%), superior al de los gastos, que es del 43,9% (en el 2013 del 42%).

Y pasando al análisis de esta ejecución por capítulos, nos encontramos que los ingresos por tasas, precios públicos y otros, presentan un grado de ejecución del 26,9%; los de transferencias corrientes del 46,9%; los de ingresos patrimoniales del 41,4%; los de transferencias de capital del 207,8%; y los de pasivos financieros del 0,0%. En cuanto a los gastos, los de personal presentan un grado de ejecución del 44,6%; los corrientes del 36,6%; los gastos financieros del 0,7%; los de transferencias corrientes del 53,4%; las inversiones reales del 58,8% y los pasivos financieros del 35,3%.

Por último, el Gerente compara los ingresos y gastos estimados con los realmente habidos en el período, y concluye señalando que la tesorería de la Universidad de La Rioja ha evolucionado positivamente, al pasar de 1.416,1 miles de euros a finales del primer semestre del 2013 a 4.834,9 miles de euros al finalizar junio del corriente 2014.

El Presidente felicita al Gerente por su gestión.

7.- Estudio y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de la 7ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2014.

El Presidente indica que por estas fechas, como en años anteriores, el Consejo Social analiza la conveniencia de aprobar una nueva convocatoria de sus premios, que en este caso sería la séptima correspondiente al año 2014. En ella no se prevé la introducción de ninguna novedad respecto a la anterior edición del 2013, cuando la modalidad del premio a la investigación se suprimió como tal, desdoblándose en dos separadas, una para los jóvenes investigadores y otra para los equipos de investigación consolidados. De esta manera, seguirán siendo seis las modalidades de premios



existentes. También señala que, si se aprueba la convocatoria, deberá procederse al nombramiento de los componentes de las distintas comisiones evaluadoras, proponiendo que continúen las mismas personas que intervinieron en la pasada edición, con dos únicos cambios, consistentes en sustituir al consejero D. Eduardo Fernández Santolaya, Secretario General de la FER, por el consejero de igual procedencia D. Diego Gonzalo Porcel, que fue quién realmente participó en la pasada edición, y en segundo lugar, reemplazar a D. José Antonio Oteo, actual Vicepresidente del Consejo Social, por otro consejero para completar las comisiones evaluadoras de las modalidades de jóvenes investigadores y equipos de investigación consolidados, pues el Sr. Oteo será quién presida todas las comisiones por delegación suya. Y en este caso, propone para sustituirle al consejero D. Julio Gómez Cerdón.

Sometidas ambas propuestas a su consideración, el Consejo Social, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- “Aprobar la Convocatoria de la 7ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja correspondiente al año 2014”.

SEGUNDO.- Aprobar la designación de los vocales del Consejo Social integrantes de cada una de las Comisiones Específicas Evaluadoras de las distintas modalidades de Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su 7ª Edición del año 2014:

- Colaboración Universidad-Empresa :
 - . D. Javier Ureña Larragán
 - . D. Diego Gonzalo Porcel
 - . D. Jesús Aguado Martínez
- Estudiante :
 - . D. José María Rodríguez Andrés
 - . D. Luis Torres Sáez-Benito
 - . D. Alberto Espiga Narro
- Innovación Docente :
 - . D. José María Rodríguez Andrés
 - . D^a. Cristina Antoñanzas Peñalva
 - . D. Alberto Sáinz Ochoa
- Jóvenes Investigadores :
 - . D. Javier Ureña Larragán
 - . D. Julio Gómez Cerdón
 - . D. Luis Torres Sáez-Benito
- Equipos de Investigación Consolidados :
 - . D. Javier Ureña Larragán
 - . D. Julio Gómez Cerdón
 - . D. Luis Torres Sáez-Benito

- Transferencia de Conocimiento :
 - . Doña Amaya Latorre Sobrón
 - . D. Diego Gonzalo Porcel
 - . D. Koldo González Jaúregui

8.- Aprobación, si procede, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las Tasas correspondientes a los Títulos Propios de la Universidad de La Rioja de:

- . **Máster en Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera.**
- . **Máster en Metodologías y Tecnologías Emergentes aplicadas a la Educación.**

El Presidente recuerda que al Consejo Social le corresponde aprobar, en su caso, las tasas económicas correspondientes a cada uno de estos dos títulos propios de la Universidad de La Rioja.

La Secretaria General, Doña Mariola Urrea, explica sucintamente el contenido de cada uno de los dos máster, informando que el de Metodologías y Tecnologías emergentes aplicadas a la Educación es novedoso, sin que ocurra lo mismo con el de Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera, que se viene ofertando desde hace ya unas cuantas ediciones.

Ofrecidas las explicaciones pertinentes, el Presidente somete a la consideración del Consejo Social la aprobación las tasas propuestas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los Títulos Propios, acordándose por unanimidad:

“Aprobar las Tasas correspondientes a los Títulos Propios de la Universidad de La Rioja de Máster en Didáctica del Español como Segunda Lengua o Lengua Extranjera y Máster en Metodologías y Tecnologías Emergentes aplicadas a la Educación”.

9.- Ratificación de la distribución de las 9 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adjudica a la Universidad de La Rioja para el curso académico 2014-2015.

El Presidente recuerda que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al tiempo de solicitar al Consejo Social la distribución de las 9 Becas de Colaboración concedidas a la Universidad de La Rioja para el curso 2014-2015, vino a exigir que ese reparto le fuera comunicado antes del 15 de julio. Por esta razón se solicitó rápidamente al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo que formulara una propuesta de distribución, la cual se trasladó por breve plazo y mediante correo electrónico a todos los consejeros para que en su caso formularan alegaciones, sin que finalmente se hicieran, por lo que de inmediato se notificó al MECD la distribución de las becas conforme a la proposición del Vicerrectorado de Estudiantes. Ahora, ya sin esa premura, se somete a la ratificación del Pleno la distribución realizada.



El Presidente somete a la consideración del Consejo Social la ratificación de la distribución comunicada al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las 9 becas de colaboración adjudicadas a la Universidad de La Rioja para el curso 2014/2015, acordando por unanimidad:

“Ratificar la distribución realizada y notificada de las 9 Becas de Colaboración adjudicadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Universidad de La Rioja para el curso 2014-2015, consistente en que al ser inferiores en número (9) al de Departamentos existentes en esta Universidad (11), se procede a su distribución mediante la creación de dos Grandes Bloques:

- 1) **Grupo 1**, que incluye a los **5 Departamentos** vinculados a las Ramas de conocimiento de Ingeniería, y Arquitectura, Enseñanzas Técnicas, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales, esto es:
 - Departamento de Agricultura y Alimentación
 - Departamento de Matemáticas y Computación
 - Departamento de Química
 - Departamento de Ingeniería Eléctrica
 - Departamento de Ingeniería Mecánica

- 2) **Grupo 2**, que incluye a los **6 Departamentos** vinculados a las Ramas de conocimiento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Artes, esto es:
 - Departamento de Ciencias de la Educación
 - Departamento de Ciencias Humanas
 - Departamento de Derecho
 - Departamento de Economía y Empresa
 - Departamento de Filologías Hispánica y Clásica
 - Departamento de Filologías Modernas

A la vista de estos dos grandes bloques, se distribuyen las 9 Becas de Colaboración adjudicadas a la UR asignando **4 becas a los Departamentos del Grupo 1** y las otras **5 becas restantes a los Departamentos del Grupo 2**, por medio de **Dos fases sucesivas**.

En una **primera fase**, y a la vista de las solicitudes presentadas y de los requisitos establecidos en la Convocatoria del MECED, las becas se asignarán dentro de cada grupo, con un máximo de una beca por departamento, sin superar las que corresponden a dicho grupo. Si tras este proceso quedase alguna beca sin asignar, pasarían a una bolsa común.



En la **segunda fase**, todos los departamentos participan de la bolsa común, que recoge las becas pendientes de asignación tras la primera fase. En esta fase, tendrían preferencia los departamentos "sin beca" tras la fase uno. Si no hubiera departamentos con solicitudes y sin beca adjudicada, la distribución se irá haciendo entre aquellos departamentos a los que se les hubiera adjudicado una beca y tengan solicitudes en lista de espera. En este último supuesto, los departamentos se ordenarán según la puntuación otorgada a la primera solicitud de cada lista de espera. El proceso seguiría con arreglo a este criterio, hasta la asignación del total de las becas"

10.- Ruegos y preguntas.

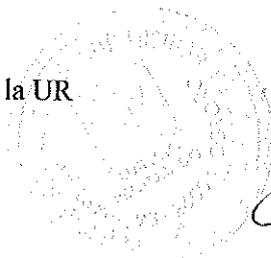
El Rector formula una observación sobre el tema de los presupuestos de la Universidad de La Rioja, señalando que están condicionados por la Ley de Equilibrio Presupuestario. Nuestro presupuesto se encuentra prácticamente congelado y venimos de unos años con reducciones, por lo que sería conveniente, en la medida en que la situación económica mejore, que nuestro presupuesto experimente un incremento, permitiéndonos este aumento cumplir nuestras funciones de una manera más adecuada.

El Presidente señala que parece haber una ligera mejora de la situación económica general, pero que la recuperación de la económica será lenta.

No habiendo más ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 14,00 horas del día 30 de julio de 2014.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: Presidente Consejo Social UR
D. José Luis López de Silanes Busto



de silanes busto